

Mendoza, 11 DE MARZO DE 2026

ACTA DE PUNTAJES FINALES
CONCURSO TRAMITE ABREVIADO PRESENTACIÓN DE CARPETA
DE ANTECEDENTES Y PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA
CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES EN LICENCIATURA EN
KINESIOLOGÍA- SEDE MENDOZA-CÓD. 002 KM 26

Siendo las 13: 00 horas del día de la fecha, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, la Coordinadora de la carrera, en Sede Mendoza Lic. Agustina Pérez Richardi, y la docente Esp. Lic. Florencia Cavallaro para dar por ponderar las carpetas y propuestas de los postulantes.-----

Como se explicita en las piezas comunicaciones, se trata de un Concurso de Trámite Abreviado. Solo se exigió la presentación del formulario de antecedentes, y propuesta de actualización. El candidato debía firmar la declaración jurada e incluir las probanzas si el postulante es invitado a integrar una cátedra.-----

Asimismo, se dispone que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud asignarán los cargos conforme a las necesidades de cobertura de vacantes docentes, teniendo en cuenta los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada postulante, procurando siempre vincular a cada candidato con el cargo que mejor se adecue a sus capacidades.-----

Del mismo modo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato, de acuerdo a su evaluación de desempeño.-

Cátedra	Cargo	Candidato	DNI	Puntajes finales
Inglés I	Adjunto	Rodríguez, Sabrina	22.716.753	35
		Loyola, Janet	32.029.853	15,80
Inglés III -	Adjunto	Loyola, Janet	32.029.853	15,80
		Lucero Victoria	24.566.305	35
Fisiologia	JTP	González Natalia B.	34.675.363	23,90
Seminario I Turno tarde	Titular	Cordoba Ma. Evelyn	37.724.077	37,10
		Torres Eva	24.917.773	14,30
		Gomez Lorena C.	27.062.142	44,30 Orden de Mérito
		López Ana Laura	41.350.272	7,90
		Dávila Samira	31.812.080	39,30
		Yunes María	38307117	41,20
	Adjunto	Cordoba Ma. Evelyn	37.724.077	31,70
		Yunes María	38307117	41,20 Orden de Mérito
		Torres Eva Gabriela	24.917.773	14,30
		González Natalia B.	34.675.363	29,90
Seminario III Mañana Tarde	Adjunto	López Ana Laura	41.350.272	7,90
		González Natalia B.	34.675.363	29,90
		Losada, Ma. Elena	20.357.826	41,20 Orden de Mérito

Como lo indica el Reglamento de Concursos, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es 44 para titulares, de 40 puntos para el cargo de Adjunto y 35 para el cargo de JTP.-----

El Jurado informa a los postulantes que, al momento de evaluar los antecedentes, se constató una grave carencia de información en el Formulario Único de

Antecedentes, documento obligatorio para la valoración de logros académicos, docentes, laborales y de experiencia de vida.-----

El Reglamento de Concursos y Convocatorias establece de manera explícita que únicamente debe presentarse dicho formulario. No obstante, se han recibido correos electrónicos con probanzas no declaradas y currículums vitae personales en los que figuran cursos, actividades y logros que tampoco fueron consignados en el documento obligatorio.-----

La persona Representante del área de Concursos no puede asumir la responsabilidad de completar el formulario y decidir qué información incluir. Esa tarea corresponde exclusivamente a cada postulante, quien debe seleccionar los antecedentes que considere relevantes, en general de los últimos años.-----

Toda información no declarada en el formulario no puede ser ponderada. Esta omisión repercute directamente en el puntaje parcial y, en consecuencia, en el puntaje final. Los puntajes bajos perjudican las posibilidades de los candidatos de ascender en el marco de las cátedras de las cuales forman parte.-----

De ahí que el Jurado sugiere a las autoridades de la carrera y de la Facultad, convocar a un nuevo llamado, enfatizando el cumplimiento estricto de las normas establecidas con respecto a proveer información y las probanzas que la acompañan, según el Reglamento de modo de asegurar la transparencia, la equidad y la validez del proceso de evaluación. -----

Siendo las 17:00 h. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----



Lic. Patricia Bruno
Concursos



Coordinadora
Lic. Agustina Perez Richardi



Esp. Lic. Florencia Cavallaro